



Villavicencio, once (11) de junio de dos mil diecinueve (2019)

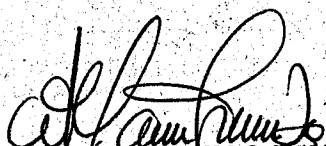
CLASE DE PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: FREDY PÉREZ CAMACHO
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL)
EXPEDIENTE: 50 001 3333 008 2018 00084 00

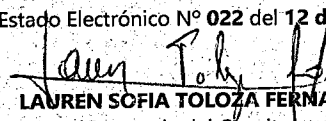
Teniendo en cuenta que el fallo de primera instancia proferido por este Despacho en Audiencia inicial celebrada el 15 mayo de 2019 (folios 103 al 109), es de carácter condenatorio y contra la misma, el apoderado judicial de la parte DEMANDADA presentó y sustentó el recurso de apelación (folios 118 y 119); de conformidad con el artículo 192, inciso 4º de la Ley 1437 de 2011 – CAPACA, el Despacho dispone finar fecha y hora y para llevar a cabo **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN** dentro del presente asunto, para el día **VIERNES 28 DE JUNIO DE 2019**, a las **08:00 A.M.**, en el despacho del Juzgado ubicado en Calle 36 No. 29-35/45 (Diagonal a la Casa del Deportista, piso 2 de la ciudad de Villavicencio.

Se le advierte al apelante que la asistencia a esta audiencia es obligatoria y si no asiste a la misma, se declarará desierto el recurso; de conformidad con la norma enunciada anteriormente.

En caso de que la parte demandada le asista animo conciliatorio, el apoderado judicial debe presentar copia auténtica de la respectiva acta o certificación del Comité de Conciliación, en la que conste su decisión respecto del asunto sub examine y los fundamentos de la misma; en cumplimiento al artículo 18 del Decreto 1716 de 2009, reglamentario del artículo 13 de la Ley 1285 de 2009, el artículo 75 de la Ley 446 de 1998 y de Capítulo V de la Ley 640 de 2001.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ÁNGELA MARIA TRUJILLO DÍAZ-GRANADOS
Jueza del Circuito

	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO		
La providencia calendada 11 de JUNIO de 2019 , se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 022 del 12 de JUNIO de 2019 .		
 LAUREN SOFIA TOLOSA FERNANDEZ Secretaría del Circuito		

